



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECLARACIÓN SIMPLE

Con fecha 03 de Enero del 2018, La unidad de adquisiciones, perteneciente al Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Peralillo, viene a declarar que durante el mes de Diciembre 2017 no hubo emisión de órdenes de compras manuales menores a 3 UTM; contempladas en la Ley N°19.886 de Compras y Contratación Pública y su Reglamento, aprobado según Decreto N°250 del año 2004, toda vez que aquellas compras existentes en el mes fueron realizadas a través del Portal Mercado Público.

El presente instrumento se formula para efectos de cumplir con lo dispuesto en la Ley N°20.285, de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado.



CRISTHIÁN CURIHUINCA CÁCERES

Compras Públicas DAEM